AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GIAM-V-000234

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La Suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que en el expediente denominado **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL- REMEDIOS,** obra **CONSTANCIA DE EJECUTORIA CE-VCT-GIAM-00186 DEL 20 DE MARZO DE 2019.**

Sin embargo, una vez revisado el expediente se constató que por error digitación involuntario en el citado documento se hizo referencia a la Resolución **VPPF No 002 del 22 de enero de 2018**, siendo lo correcto **VPPF No 002 del 22 de enero de 2019.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a **ACLARAR LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA VCT-GIAM-00186 del 20 DE MARZO DE 2019,** con el fin de continuar con el trámite y garantizar el debido proceso a los interesados.

Dada en Bogotá D.C., el día doce (12) de julio de 2019.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dania Campo H-VPPF-GF